

El Magisterio Balear

PERIODICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

DIRECCIÓN

Calle de Troncoso, núm. 3, pral. derecha, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Librería de Juan A. López, Quint, 19.
Precio de suscripción: 5 pesetas anuales.

SUMARIO

Sección Oficial.—Propuestas correspondientes al concurso de ascenso anunciado en Marzo del 97 (*Continuación*)—O. de la Dirección fecha 25 de Febrero último, aprobando el traslado de la Auxiliar de la Escuela práctica de Valladolid á una Escuela de la propia Capital *Sección Doctrinal.*—De actualidad, por Fernando Sancho—*Noticias y Comentarios*—*Sección provincial.*—Varios sueltos.—Eco de las oposiciones á escuelas de niñas.

Sección Oficial

DIRECCIÓN GENERAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Concurso de ascenso—año 1897.

(Continuación.)

35 Vicente Arosa, S. 29, 1, 25. 10, 3. 2, 0 para Manises.

36 Juan Mejorado, E. 29, 0, 2, el mismo tiempo en el magisterio. 1 O, para Zarza la Mayor.

37 Severiano Muñoz, S. 28, 11, 21, el mismo tiempo en el magisterio, 2 O, para Burgo de Osma.

38 Isidoro Torquemada, S, 28, 5, 5. 32, 11, 3. 0, para Fuentesauco.

39 Eugenio Morales, S. 28, 2, 21, 31, 3, 27, 1. O, para Astorga (Hospicio).

40 Victoriano López, E, 41 Serafín Almaraz, adjudicadas las que solicitan.

42 José Rovira, E, 27, 10, 0, 30, 1, 17, 2 O, para Bocairente.

43 Nicasio Guinea y Garay adjudicadas las que solicita.

44 Pedro Cortés y Puerto, S. 27, 8, 2,

el mismo tiempo en el magisterio: O. para Olivenza.

45 Agustín García, E, 27, 8, 2. 28, 9, 6, 2 O, para Mora de Rubielos.

46 Felipe Baranda, E. 47 Juan Esteller, adjudicadas las que solicitan.

48 Samuel Guirán, E. 27, 7, 22, 33, 4, 18, 1 O, para Muro.

49 Mannel Respin, E, 27, 7, 2. 29, 3, 4, 1 O, para Barco.

50 Ignacio Mora, 51 Eustasio Ruiz, adjudicadas las que solicitan.

52 Alfonso López, S, 37, 4, 3, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O para Moralla.

53 Eustacio Manrique, S, 27, 3, 29, 33, 7, 25, 1 O, para Noreña.

54 Pantaleón Díaz, S, 27, 3, 28, el mismo tiempo en el magisterio, 3 O, para Lillo.

55 Manuel Cruz, E, 27, 1, 12. 34, 3, 0, para Alora.

56 Manuel Nadal, adjudicadas las que solicita.

57 Juan Palencia, E, 27, 0, 14, el mismo tiempo en el magisterio, 5 O, para Consuegra.

58 Agustín, García S, 25, 11, 27, el

mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Gálvez.

59 Julián Brebos, 60 Manuel Cardoso, 61 José Manuel Cardoso, 61 José Pastor, adjudicadas las que solicitan.

62 Jaime Garnelo, S. 26, 9, 18, el mismo tiempo en el magisterio, 2 O, para Torrevieja.

63 Manuel Miralles, adjudicadas las que solicita.

64 Felipe Mozquillas, S. 26, 7, 21. 28, 1, 8, 1 O. para Boal.

65 José Jofe, E, 26, 7, 15, el mismo tiempo en el magisterio, 2 O, para Mazarrón.

66 Demetrio Mas, adjudicada la que solicita.

67 José Aguilar, S, 26, 7, 2, 30, 9, 4. 1 O. para Pacheco.

68 Vicente Darés, adjudicadas las que solicita.

69 Pascual Peidro, E, 26, 4, 15. 27, 0, 10. 1 O, para Galera.

70 Francisco Beltrán, adjudicadas las que solicita.

71 Juan Rodriguez, E, 26, 3, 2, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Nalucillos.

72 Rafel Salvador y Negra, 73 Lamberto Felipe Muñoz, adjudicadas las que solicitan.

74 Domingo Valague, E, 26, 1, 3, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Tomelloso.

75 Buenaventura Amigó, 76 Juan Giralte, 77 Miguel González, 78 Jaime Pol, adjudicadas las que solicita.

79 Antonio Vizcaino, E, 25, 7, 11, el magisterio, 1 O, para Albuñol.

80 Ruperto Rojo y Diez, S, 25, 6, 29, el mismo tiempo en el magisterio, 5 O, para Pedroñeras.

81 Eulogio Díaz, E, 25, 4 12. 36, 4, 26, 1 O, para Menasalvas.

82 José Pérez Palma, E, 25, 4, 4, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O para Alcaudete.

83 Rufino Pevela, adjudicadas las que solicita.

84 Andrés Osorio Gálvez, E, 25, 0, 3, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Arjona.

85 Agapito Corredor Hernández, 86 Tomás Rodríguez Palacios, adjudicadas las que solicitan.

87 Rafael Martín Azuaga, E, 24, 10, 26. 26, 1, 9. 1 O, para Illora.

88 Manuel Regidor, 89 Jaime Fabregat, 90 Manuel Remigio Fernández, 91 Tomás Pla, adjudicadas las que solicitan,

92 José Baldellón Terés, S. 24, 8, 9, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Baños.

93 Benito García adjudicadas las que solicita.

94 Vicente Antón, adjudicadas las que solicita.

95 Eduardo González, S, 24, 6, 1. 27, 9, 10, 1 O, para Puebla de Alcoer.

96 Manuel López, 97 Damián Pérez. 98 Cayetano Soler, adjudicadas las que solicitan.

99 José María Viznete, S. 24, 2, 2, el mismo tiempo en el magisterio, 2 O, para Algaba.

100 Francisco Teigel, adjudicadas las que solicita.

101 Manuel Díaz, S, 23, 11, 1, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Rivera del Fresno.

102 José Pascual, 103 Apolinar Casado, 104 Enrique Rebullida, 105 Marino Fernández, adjudicadas las que solicitan.

106 José Lozono, S, 23, 2, 24, 11, 10, 1 O, para Pozoblanco.

107 Guillermo Coll, 108 Nicolás Miguel, adjudicadas las que solicitan.

109 Leonardo Galfangos, E, 23, 0, 6, el mismo tiempo en el magisterio, 2 O, para Cortegana.

110 Alfredo Palanco, S, 23, 0, 1. 27, 8, 10; 1 O, para Barcarrota.

111 Rogelio Morales, adjudicadas las que solicita.

112 Antonio Morcillo, E, 22, 11, 5, el mismo tiempo en el magisterio 1 O, para Encinasola.

113 Ramón González, 114 Emilio García, 115 Ricardo González, 116 Luis Tomás, adjudicadas las que solicitan.

117 Rafael García, E, 22, 9, 6, el mismo tiempo en el magisterio 1 O, para Estepa.

118 Juan Hernández, E, 22, 8, 12. 31, 0, 8, 1 O, para Lanjarón.

119 Pascual Artajona, 120 Juan Hernáiz, 121 Juan Calatayud, 122 José Rul, 123 Benigno Galipienso, 124 Francisco Millán, 125 Juan Martín, 126 Hermenegido Modinos, 127 Fidencio Fatas, adjudicadas las que solicitan.

128 Francisco Montolín, E, 22, 1, 13, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Gor.

129 Lorenzo Saldaña, 130 Bernardo Llera, 131 Macario Turriaga, adjudicadas las que solicitan.

132 Rafael Gálvez, E, 21, 9, 9, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Montemayor.

133 José Pascual Guitart, N, 21, 8, 23, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Los Barrios.

134 Manuel Cabrera, S, 21, 7, 26, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Cazalla de la Sierra.

135 Alvaro Calzada, E, 21, 7, 23. 22, 4, 10. 3 3 O, para Villanueva de Córdoba.

136 José Pons, S, 21, 7, 10, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Navalvillar de Pela.

137. Félix Fabra, 138 Manuel Lombardero, 139 Juan Najer, 140 Francisco Pindado, adjudicadas las que solicitan.

141 Francisco Cosar, E, 21, 3, 15, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Molina.

142 Bernardino Hernández, adjudicadas las que solicita.

143 Francisco Villanueva, E, 21, 3, 2, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Ardales.

144 Antonio Pradilla, adjudicadas las que solicita.

145 Juan Garrido, S, 21, 1, 27, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Iznajar.

146 Lorenzo Mendoza 147 Francisco Sáenz, 148 Jaime Pujades, 149 José Ros, adjudicadas las que solicitan.

150 Antonio Gordillo, E, 20, 11, 9, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Almojía.

151 Leopoldo Jimeno, 152 Blas Maria Martínez, 153 Agustín García adjudicadas las solicita.

154 José González Cornejo, E, 20, 6, 4, el mismo tiempo en el magisterio, 1 O, para Trebujena.

155 Domingo Garay y Moreno, S. 20, 6, 3, el magisterio, 1 O, para Benamargosa.

156 Felipe Navarro, 157 Modesto Garreta, 158 Federico Pan Manzano, adjudicadas las que solicitan.

159 Juan de Dios Rodríguez, 160 Ramón María Díaz, 161 Manuel Cañadas, 162 José Miguel Fernández, 163 Feliciano Mateos, 164 Liborio García, 165 Pedro Angulo, 166 José Batlle, 167 Enrique Magaña, 168 Hilario Blázquez, adjudicadas las que solicitan.

169 Juan Diega, 19, 9, 17, 22, 4, 6, 1 O, para El Burgo.

170 Gregorio José Tello, adjudicadas las que solicita.

171 Cristino García, S, 19 8, 4. 22, 5, 4 O, para Castril.

172 Ildefonso Guzmán Gutiérrez, 173 Mateo Guastavino, 174 José Carmona, adjudicadas las que solicitan.

175 Ambrosio Elvira, N, 19, 4, 23. 27, 4, 12, 1 O, para Algarrobo.

176 Lucio Gómez, 177 Pablo Martínez, 178 Florentino Villena, 179 José Guerrero, 180 Rodolfo Terrón, 181 Pascual Marco, 182 Federico Martín, 183 Mateo Barceló, 184 Manuel Pantaleón, 185 Joaquín Feliz y Salinas, 186 José Ventura, 188 Juan Palaci, 189 Antonio Vidal, 190 Julián Pérez, 191 José Ramón Casas. 192 Narciso 196 Jaime Barceló, 197 Miguel Fraile, 198 Tomás de Aquino San

Segundo, 199 Salvador Sanz, 200 Mariano Recio, 201 Jerónimo Roig, 202 Agapito Gómez, 203 Ambrosio de los Ríos Merino, adjudicadas las que solicitan.

204 Inocencio Aparicio, S, 18, 2, 21. 20, 5, 23, 30, para Haría.

(Se continuará.)

Visto el expediente de traslado de doña Lucía Marcos acordado por la Junta local de Valladolid, de la Auxiliaria de la Escuela práctica agregada á la Normal, á la Escuela del segundo distrito de la capital, vacante por jubilación, y la propuesta que obra en el mismo presentada por la Maestro D.^a Maria Tamayo, por creerse perjudicada en sus derechos, por el nombramiento de D.^a Lucía Marcos:

Considerando que estando reconocido por Real Orden de 26 de octubre de 1895 que los Auxiliares de las Escuelas prácticas tienen la misma categoría y sueldo que las Maestras de la localidad, es evidente que pueden las Juntas locales acordar sus traslados, como lo verifican con los Maestros de la población, según varias disposiciones, y entre ellas, Real Orden de 27 de agosto del 89, y que por consiguiente, siendo de su exclusiva competencia y facultades puramente discrecionales, no ha debido la Sra. Tamayo entablar reclamación alguna por no haber podido existir lesión donde no ha habido derecho, esta Dirección general, en virtud de lo expuesto, ha resuelto que el Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid, como ejecutor de los acuerdos de la Corporación, pueda proceder á su cumplimiento, y por lo tanto, dar posesión á la Sra. Marcos, desestimando la protesta presentada.

Lo que comunico á V. S. para que se sirva dar traslado á la Corporación de referencia.

Dos guarde á V. S. muchos años. Ma-

drid 25 de febrero de 1898.—El Director general, V. Santamaria.



Sección Doctrinal



DE ACTUALIDAD

También los que procuramos infundir en el corazón virgen de los pequeños el santo amor á la bendita tierra en que nacimos, emporio de colosales hazañas, para que de mayores sean dignos émulos de los bravos que nos precedieron y de los que hoy defienden nuestra integridad allende los mares, y no desmientan jamás con sus hechos el proverbial valor de nuestra raza, también nosotros, como digo, participamos de ese dulce y noble sentimiento que llamamos *patriotismo*, lamentando como buenos españoles las desdichas que há tiempo afligen á nuestra querida España.

Abriendo, pues, un paréntesis en los asuntos propios de nuestra publicación, permítaseme decir algo sobre la tempestad que se avecina, sobre nuestro actual conflicto con esa Nación de *tocineros* que olvidando sin duda cuanto nos deben de su actual civilización y progreso y haciendo hincapié en nuestra mísera situación se atreven á insultarnos de una manera grosera, nos posponen al mambis y por fútiles pretextos tratan de lanzarnos á una guerra del todo punto injusta y cruel por parte de ellos.

No satisfechos los tales con haber sido los promotores de nuestras guerras coloniales prendiendo la chispa que hizo estallar el fuego de esa infame insurrección, que nos arruina más que una guerra internacional; con haberla fomentado después proporcionando á los mambises toda clase de pertrechos; con haber empujado, junto con el Japón, á los elementos turbulentos de Filipinas para que distrajeran por esa parte nuestra

atención y faltos de alientos y recursos acabáramos por abandonar la perla de las Antillas; con habernos hecho sufrir un sin-número de humillaciones mermando nuestro ya exhausto Tesoro, con el pago de indemnizaciones injustas, acaban por probar lo que resta de nuestra inusitada paciencia, poniéndose ellos como quien dice la venda, haciéndonos responsables de un accidente fortuito reclamando la independencia de la isla y amenazándonos, en caso contrario, con *chuparnos* también la sangre en desenfrenada pelea.

Si nuestros antepasados héroes volvieran la vista á los presentes tiempos y notaran la impasibilidad con que sufrimos tantos vejámenes por parte de gentes cuya historia jamás podrá compararse con la nuestra, figuraríanse que el *Leon* se hallaba del todo acobardado ante las ruines asechanzas de unos y el indigno proceder de otros; pero no es así: lo que hay es que el *Leon* descansa aun de sus antiguas proezas y recobra de este modo alientos para emprenderlas de nuevo con mayor brío, haciendo pagar cara la osadía y devergüenza de esos *inmundos cerdos* que hociquean en los restos de su antiguo poderio.

¡Ah, si ellos tuvieran fuerzas suficientes para hacer estallar la conflagración europea! No dejarían de hacerlo por dos cosas: por la criminal complacencia de ver los toritos desde lejos y por ver si de este modo ensanchaban el horizonte de sus dominios en el Continente descubier-to por Colón.

Confiamos aun en que la cosa se arregle por la vía diplomática; pero si desgraciadamente no sucediera así y nos viéramos precisados á apelar á las armas, sean ellos los únicos responsables ante Dios de la sangre que se vierta y que el Señor de los Ejércitos conceda al nuestro el inmarcesible laurel de la victoria.

FERNANDO SANCHO.

Noticias y comentarios



El noveno lugar.—España ocupa el noveno lugar entre las naciones de Europa con respecto á instrucción primaria. Tiene 29.038 escuelas de ambos sexos, de párvulos y elementales, superiores y de adultos, á las que asisten 1.651.000 alumnos, ó sea 11 por cada 100 habitantes. El presupuesto es de 26 millones de pesetas. Hay diez naciones europeas á quienes España supera en tan importante enseñanza.

Ha pasado al Consejo de Instrucción pública la instancia de D. Victoriano Fernández Ascarza, solicitando se declare de texto y pueda ser incluido en los presupuestos, el bien escrito *Anuario del Maestro para 1898*.

Es probable que la Escuela de Chinchón (Madrid) sea eliminada del último concurso, por corresponder al turno de traslado. Así lo ha pedido el Rectorado á la Dirección general de Instrucción pública.

También se ha pedido la rectificación al sueldo de la Escuela de Tarancón, la cual aparece en el anuncio con 1.375 pesetas, correspondiéndole solamente 1.100.

En virtud del Real decreto de 20 de Abril último, la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona ha propuesto al señor ministro de Fomento se expidan nuevos títulos administrativos á los maestros y auxiliares de las escuelas de los seis pueblos agregados á dicha capital.

El día 20 del pasado Marzo falleció en Castellón la virtuosa Sra. D.^a Mercedes Martí Fabregat, esposa de nuestro querido amigo D. Leoncio T. Serrano, Ins-

pector de 1.^a enseñanza de aquella provincia, á quien acompañamos en su intenso dolor.

Terminado el primer mes concedido para solicitar fuera de concurso las escuelas anunciadas al ascenso el día 18 del pasado Febrero, obran en la Dirección general las peticiones siguientes:

Maestros de párvulos:

D. Nicolás Luque Ferrer, solicita la escuela de La Unión ó Lucena.

D. Casimiro Santos, la de Yecla.

D. Juan Llop Marí, D. Vicente Pui-cercús, D. Antonio Damián Subirats, D. Ramón Sebastiá Constans, D. Joaquín Molmer y D. Lorenzo Campos, la de Tarrasa.

D. Juan Llopiz Igorza, la de Novelda.

D. Isaac Cuartero, la de Manzanares.

D. Sebastián Hernández, la de León (Hospicio).

D. Matías Prieto, la de Baeza ó Andújar.

D. Isidoro Gómez, la de Albacete (Hospicio).

D. Antonio Roldán, la de Baeza.

Excedentes:

D. José Corado y D.^a Rosario Aldana (consortes), las escuelas de niños y niñas de Alhanrin el Grande.

D. Jaime Fageda, la de Tarrasa.

D.^a María Soledad Selva y Castany, la de párvulos de Barcelona.

D.^a Encarnación Gómez, la de Marchena ó Morón.

D.^a Manuela Filomena Vallearena, la de Valls ó Vich.

Además pide la escuela de niños de San Sebastián (Beneficencia) D. Pedro Ortiz de Landaluce, por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 4.^o del Reglamento vigente.

Derechos preferentes.—Según se lee en la *Gaceta de Instrucción pública*,

parece cosa resulta que no se tendrán en cuenta para nada en los concursos pendientes de despacho y en los sucesivos, los derechos preferentes ó concesiones graciosas que se han otorgado por la Dirección general durante la anterior administración.

Dice *El Magisterio Español*.

Háblase estos días de que se activará lo posible el expediente de concurso á las direcciones de escuelas normales. A este fin se ha convenido en que cada uno de los Consejeros de la sección de 1.^a enseñanza tenga el expediente ocho días para su estudio, que enseguida se trate el asunto en la sección y pase inmediatamente á la Comisión permanente.

Dáse, además, el caso de que varios Consejeros han visto ya el expediente, y relacionando estos datos y haciendo cálculos, se llega á fijar el mes de abril próximo como plazo dentro del cual se resolverá este asunto. Veremos si estas profecías tienen confirmación.

Se ha pedido al Ministerio de Fomento que señale lugar para el emplazamiento de la estatua de Moyano, que habrá de colocarse en los alrededores del nuevo edificio. A este fin, será preciso que la Dirección se ponga de acuerdo con la Alcaldía de Madrid. Hora es ya de que el inmortal autor de la ley del 57 tenga la estatua que la gratitud del profesorado le dedica.

Leemos en el *Monitor de Barcelona*.

La Inspección.—Merecen decidida y eficaz protección los Inspectores provinciales de primera enseñanza, porque un buen Inspector tiene un valor inapreciable en el fomento y buena marcha de la instrucción, y habiendo de suponer que todos son buenos, con mayor motivo tenemos derecho á pedir que no se descuide

tan importante como desheredada clase. Conviene, y no puede prescindirse de ello, que se concedan tres derechos:

1.º La inamovilidad en el cargo, y decimos en la misma provincia, porque es asunto discutible del cual no queremos tratar hoy;

2.º Los derechos pasivos, porque si los tienen los Maestros que son sus subordinados, con mayor motivo deben de disfrutarlos los Inspectores, para evitar la vergüenza de abrir una suscripción entre el Magisterio con el fin de socorrer á la familia del que fué una Autoridad;

Y 3.º La acumulación de los servicios prestados en propiedad en Escuelas públicas.

Rogamos al señor Ministro de Fomento y también al señor Director general de Instrucción pública que atiendan la petición que tenemos la honra de dirigirles, pues con gracias como las indicadas es como se engrandecen las naciones y las Autoridades que las suscriben.

Resolución.—El señor Ministro de Fomento ha resuelto autorizar á los señores catedráticos y profesores de los establecimientos públicos de enseñanza, para que sin más permiso puedan, los que lo deseen, asistir al Congreso de Higiene y Demografía que ha de celebrarse en Madrid.

Creemos que esta autorización alcanzará también á los maestros de primera enseñanza.

Las Secretarías de las Juntas provinciales.—La Redacción de nuestro estimado colega madrileño, *La Escuela Moderna*, ha abierto una información referente á las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública con el siguiente cuestionario que publica en su último número, solicitando contestación de los Secretarios y de los maestros.

CUESTIONARIO 1.º ¿Conviene que los Secretarios y demás empleados de las

Juntas provinciales de Instrucción pública procedan del Magisterio público? En caso afirmativo, ¿qué sueldo deben haber disfrutado los que aspiren á estos destinos y qué tiempo deben haber ejercitado la enseñanza pública?

2.º ¿Qué empleados deben tener esas dependencias, y qué condiciones deben exigirse, además de las indicadas en el párrafo 1.º, al encargado de la contabilidad?

3.º ¿Deben pasar las atenciones de dichas Secretarías á los presupuestos generales del Estado en la forma que han pasado las de las Escuelas Normales y la Inspección?

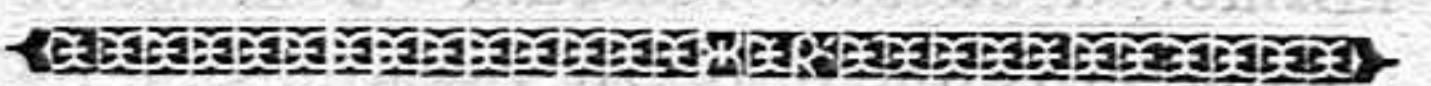
4.º ¿Procede establecer la nivelación de sueldos para los Secretarios y demás empleados de las Juntas, señalando el mismo para cada cargo á los de todas las provincias? En todo caso ¿qué sueldo y emolumentos debe asignárseles?

5.º ¿Conviene aplicar á los empleados de las Secretarías de las Juntas de Instrucción pública la inamovilidad otorgada á los de las Secretarías de las Universidades por la ley de 14 de Agosto de 1895? En caso afirmativo, ¿en qué condiciones?

De Normales.—Se dice que es muy fácil deje de dictaminar el Consejo de Instrucción pública acerca del concurso de las Normales hasta que se legisle de nuevo sobre los derechos de los funcionarios de Ultramar en sus relaciones con la Península, pues á consecuencia de la autonomía concedida á Cuba y Puerto Rico, han quedado derogadas las disposiciones relativas al profesorado de dichas islas.



Sección Provincial



Oposiciones en Valencia.—El delicado estado de salud del Presidente de las de niños de aquel Distrito, D. Jorge

Giménez Alcantud, le ha impedido hacerse cargo antes de ahora de los expedientes de los opositores y convocarlos para dar comienzo á los ejercicios; mas ya restablecido de sus dolencias el expresado señor, según leemos en la prensa profesional, no tardará en aparecer el suspirado anuncio de convocatoria. Sirva esto de ampliación á cuanto dijimos sobre el particular en nuestro número anterior.

Citación.— Todos los Maestros públicos de Palma y sus suburbios se servirán acudir el día 9 del actual y hora 9 de su mañana, al domicilio del señor Presidente de la Asociación D. Pedro Gamundí, con el fin de tratar de un asunto que les interesa.

Para quienes interese.— De nuestro estimado colega local *La Almudaina* tomamos la noticia que sigue y que no hemos visto aun confirmada en la prensa del ramo:

«Por la Dirección general de Instrucción pública se ha acordado que se provea por oposición la escuela elemental de niños, vacante en Palma, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas.»

Edificios para escuelas.— Dentro de Palma podrían construirse dos; instalando en uno, las primeras escuelas de niños, niñas y párvulos (con habitación para los Profesores) y en el otro las segundas de la misma clase; teniendo para ello en cuenta la conveniente separación entre ambos.

Nuestro concurso pedagógico.— Tenemos entendido que en breve recibiremos algunos trabajos concernientes al mismo, debiendo recordar á nuestros compañeros que el plazo de admisión de aquellos finaliza el día 15 del actual.

Concurso único.— Es el único que

queda por anunciar pero que según la prensa no tardará en aparecer en la *Gaceta*.

Las oposiciones en Palma.— El 2 de los corrientes, como oportunamente se había anunciado, á las nueve de la mañana, dieron principio los ejercicios de oposición para proveer las escuelas elementales de niñas de Búger, María, Son Sardina y Valldemosa.

Solicitaron tomar parte en ellos las profesoras D.^a Francisca Ripoll, Catalina Palou, Antonia Campins, Francisca Homar, Juana María Oliver, Margarita Coll, Mariana Ramón, Juana Ferrer, Francisca Daviu, Isabel Piquer, Paula Cañellas y Josefa Antonia Botía Pastor, concurriendo á dicho acto las once primeras, no presentándose la Srta. Botía.

El punto designado para el ejercicio de análisis lógico y gramatical es el siguiente: «La consunción material se alivia respirando el aire puro de las montañas; el ateísmo debe curarse respirando su atmósfera de fé.»

El problema razonado dice: «Para hacer una cubierta de cama se emplean en partes iguales cuadros de terciopelo rosa

y de otomán verde, de $\frac{7}{8}$ de decímetro cuadrado; sabiendo que los primeros resultan á 0'59 pesetas uno y los segundos á 1'25 reales y que de longitud tiene la cubierta $2\frac{3}{5}$ varas y de ancho 1'8 varas, ¿qué número de cuadros se emplearán en dicha labor y cuál será el valor total de dicha cubierta?»

Para el desarrollo escrito de la lección de Pedagogía salió en suerte el tema catorce del programa oficial, que dice: «Abstracción y generalización.»

El lenguaje.—¿En qué consiste la abstracción y la generalización?—Medios adecuados para su desenvolvimiento.—Diferentes maneras de considerar el lenguaje y examen de cada una de ellas.»

Hoy cinco terminaron todas las opositoras las tres partes del ejercicio escrito y el Tribunal acordó que mañana, seis, dé principio el examen y calificación de dichos trabajos y que el día catorce comience el ejercicio oral.